



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bo 1913  
22/11/04

41

"1904 - 2004

"Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el expediente F.E. N° 29/02, caratulado: "s/  
SOLICITA ORDENE SUMARIO", y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de enero de 2004 se presenta el Sr. Juan Luis Benzo, DNI 18708105, solicitando a la Fiscalía de Estado le informe respecto al resultado del sumario que se había dispuesto hacer saber al Presidente de la Dirección Provincial de Puertos por Resolución n° 66/02, presentación que luce agregada a fojas 144, como así también emitiendo el presentante opinión contraria a la permanencia del Dr. Roberto Carlos Romero al frente de la Asesoría Letrada de la Dirección Provincial de Puertos, en virtud justamente, de la misma resolución.

Que, habiendo sido analizadas las cuestiones planteadas por Dictamen F.E. N° 10 /04, corresponde tener al mismo por reproducido e integrante del presente.

Que, conforme los conceptos allí vertidos, deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3, decretos provinciales N° 444/92 y 1036/04.

Por ello:

LA FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en la presentación de fecha 16 de enero de 2004

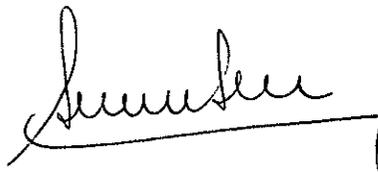
efectuado por el Sr. Juan Luis Benzo, concluyendo con la desestimación de la misma, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Disponer el archivo del expediente F.E. nº 29/02 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3º: Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **10** /04, notifíquese al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Puertos y al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº **41** /04.-

Ushuaia, 27 ABO. 2004



Dra. Susana Beatriz Sosa  
Fiscal de Estado subrogante  
Decreto 1036/04